

NUMERO 97.

COMISION MIXTA

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América

Opiniones discordantes

de los Sres. comisioneros Zamacoa y Wadsuhrth.—

Comision de reclamaciones de México y los Estados-
Unidos.

La serie de reclamaciones en que figuran como capitales la presente y la que bajo el número 212 hemos acordado desechar, se relacionan con una cuestion verdaderamente histórica que conviene poner á la luz del buen criterio para apreciar con exactitud los hechos y las circunstancias que alegan estos reclamantes. Muy poco despues de haber perdido México las comarcas que hoy se estienden al Oeste de los Estados-Unidos, sirvió una de ellas como de nido á bandadas de aventureros que, engolosinados con las riquezas del territorio recién conquistado, emprendieron por cuenta propia llevar mas adelante la obra de desmembracion. Varios aventureros de ese género se acometieron ántes y se intentaron despues del tratado de Guadalupe. En las expediciones de Fremont, de Kearney, de Walker, de Crabb &c., &c., se observa

cierta identidad de medios y de procedimientos que es oportuno recordar, para inquirir si la expedicion de estos reclamantes pertenece á la misma familia. Se ocupaba militarmente el territorio, se atraia con lisonjeras promesas á cierta clase aventurera y movediza que hormigueaba en la frontera americana, se proclamaba la independenciam de las comarcas ocupadas, se emprendia bajo mejores ó peores auspicios una lucha con la raza representante de la nacionalidad invadida, llevando como mira final, en el evento de ser feliz esa lucha para los que la provocaban, brindar con una nueva accesion á los Estados-Unidos á cambio de pingües ventajas para los autores y ejecutores de tal empresa. Los documentos oficiales así como los periódicos correspondientes al decenio que siguió á la paz de Guadalupe y hasta algunas de las mismas constancias que en estos casos figuran como prueba, lo son y muy elocuente de esa especie de vértigo invasor que cundió por la Alta California en la época que acabó de referirme.

Para apreciar el espíritu y las perspectivas de la expedicion en que tuvo un papel tan principal el peticionario de este expediente, conviene recordar como punto de partida, cual era la disposicion de los ánimos en la parte de los Estados-Unidos donde esa expedicion fué concebida y organizada. Mucho debia de haber cundido en la masa de la poblacion el sentimiento de codicia, de especulacion y de aventura á espensas de México, donde se dejaban invadir por ella aun algunas personas colocadas en grados subalternos de la escala oficial. Cuando la expedicion de Denison y Zerman se hizo á la vela, acababa de ser des-

pachado Mr. Thomas Sprague como agente comercial de los Estados-Unidos en la Baja-California. Funcionaban á la vez en San Francisco como fiscal del Distrito y como colector de la aduana respectivamente, Mr. W. Inge y Mr. R. P. Hammond. La actitud personal de estos funcionarios en las reiteradas empresas de la invasion sobre México se habia marcado mucho desde 1853 con motivo de la expedicion de Walker, y resalta en una correspondencia dirigida por Sprague, de la Paz á San Francisco, cabalmente en los momentos en que Zerman y Dennison navegaban con sus secuaces hácia la Baja-California. Esta correspondencia figura con carácter de autenticidad en las pruebas contra esta reclamacion, y conspiran á dárselo los rasgos de intrínsecos de verosimilitud que hay en los documentos. Hé aquí una traduccion de ellos.

La Paz, Octubre 27 de 1855—Sr J. C. Palmer—Estimado Sr.—Llegué aquí el 11 de Setiembre despues de una travesía agradable de diez dias. Me encontré los negocios políticos como me esperaba, en un estado muy confuso, debido al general trastorno del gobierno central. Esta parte aislada del país se inclina á no tener nada que hacer con la madre patria y á probar por su cuenta el éxito de una pequeña aventura. El Gobierno central no ha pagado á las tropas acantonadas en este territorio el haber correspondiente al año pasado, ni ha cubierto los otros gastos indispensables de la administracion. Por consiguiente, los oficiales y soldados están muy disgustados y se muestran dispuestos á hacerse independientes de México, y á anexarse despues á los Estados-Unidos mediante

una pequeña cantidad de dinero en efectivo. En este momento puedo inducir al Gobernador y á los oficiales y soldados que están á su mando á que declaren este territorio independiente y á convertirlo despues en parte de los Estados-Unidos. Tan luego como pueda disponer de veinte y cinco mil pesos en efectivo y de un crédito de setenta y cinco mil para usar de él poco á poco, es posible comprar todo el territorio, que podemos despues vender á los Estados-Unidos, por ejemplo, por dos millones de pesos, embolsándonos la diferencia y reservándonos ademas todos los terrenos que queramos el buseo de perlas, las minas &c.

Puedo emplear ventajosamente para entablar la negociacion, de diez á veinte mil pesos, y se pueden usar del mismo modo unos veinte y cinco ó treinta mil pesos mas. Si quisiese vd. aventurarse en este asunto con gusto le serviré de sócio. El gobernador está dispuesto á todo mediante el dinero; por consiguiente hará el papel que nosotros le dictemos. Estas operaciones son de tal clase y magnitud que corresponden á las nociones de vd. sobre negocios. Vuelvo á suplicarle que preste favorablemente su atencion á la indicacion mencionada—Tengo la honra de quedar de vd. obediente servidor—Thomas Sprague—C. C. Palmer. Esq; San Francisco, California."

* * * * *

"Este plan no es un proyecto loco, sino una cosa de facil realizacion como cualquiera otra de la vida

ordinaria—He aquí lo que propongo á vd. vea vd. al Coronel M. Inge, consulte con él, y arregle su pronta venida á este lugar con los medios necesarios para poder efectuar la compra. Puede vd. despues ir á Washington y ajustar la venta con los Estados-Unidos. Si se cree mejor la anexion como Estado esclavista, lo que se puede hacer en el término de cuatro meses. venga vd. con el Sr. Inge, y de aquí puede marchar inmediatamente á Washington. He escrito espresamente y de una manera detallada al coronel Inge. Puede vd. y creer del todo en lo que digo respecto á la disposicion del gobernador y de los oficiales para vender el país. Trabajarán de todos modos para llevarlo á cabo. Por lo que toca al arreglo del negocio, haga vd. que nada sepa ni tome interés alguno sobre el particular R. P. Hammond. He obtenido una concesion de la Isla del Cármen, de la que puedo sacar de quinientas á mil toneladas de sal al mes, sin que me cueste mas que tres pesos la tonelada puesta en tierra. Esto me proporcionará una renta de cinco á ocho mil pesos, y que puede aumentarse hasta donde uno quiera, puesto que la sal es inagotable. Ultimamente han descubierto cerca de aquí ricas minas de plata y me han ofrecido acciones á un precio nominal: hay tambien un depósito inagotable de azufre puro del que se puede sacar lo que uno quiera y embarcarlo á un precio muy bajo—Thomas Sprague—”

He aquí las perspectivas que en Octubre de 1855 trastornaban el cerebro de un gran numero de nacionales y extranjeros establecidos en la Alta California. La insercion textual de los documentos que preceden no tiende solo á señalar la direccion que tomaba en

aquellos dias el espíritu especulador de muchos americanos y europeos residentes en San Francisco, sino á establecer cierta afinidad y conexion entre estos proyectos y el que concibieron antes de embarcarse para la Paz Zerman y el autor de esta reclamacion. Algo mas adelante fundaré detenidamente esta identidad de miras y objetos: por ahora baste hacer notar que los individuos designados con los nombres de Inge y Hammond y de quienes se habla en el plan de usurpacion copiado arriba, como iniciados en la empresa y dispuestos á ejecutarla, son los mismos Inge y Hammond de quienes, segun dijo este reclamante en su primera declaracion, tomó consejos, que mas bien parecen instrucciones, para decidirse á acometer la aventura.

Los proyectos por el estilo del que asoma en la correspondencia arriba copiado; no se ejecutaban nunca en San Francisco sin encubrirlos con ciertas apariencias que facilitasen el eludir las leyes de neutralidad, el sorprender á la nacion amagada, el proporcionarse algun escudo de impunidad en el evento de un fracaso, ó aun el echar la semilla de una reclamacion por el estilo de la que examino en estos momentos. Que este era el modo con que procedian las compañías de filibusteros en la época de que voy hablando, no solo consta por todos los datos históricos y entre ellos por las huellas que dejaron las reiteradas intenciones de Walker, sino que aun se hace mencion de ello en la opinion que emitió el *Chief Justice* de la gran Bretaña con motivo del arbitramento de Ginebra, "La historia de todas estas expediciones," dice, referidas en gran parte en las [proclamas de los dis-

tintos Presidentes es casi la misma. Comenzaban por algun proyecto de anexacion ó de invasion en otra forma; venian en seguida *meetings* de simpatizadores, se escogia como jefe á un soldado ó aventurero sin escrúpulos, se levantaban los fondos por medio de bonos con la garantía de terrenos en el país que se trataba de conquistar, se conseguian armas, se alistaban reclutas bajo un pretesto trasparente que mal encubriese el objeto real, y al fin se reunia cierto número de gente y se embarcaba ó ponía en movimiento de otro modo.» Esta era en efecto la práctica invariable de los filibusteros acuartelados en San Francisco hace veinte años.

Por lo que toca á la expedicion con que se relacionan estas reclamaciones, el paliativo para organizarla y llevarla á cabo sin chocar con grandes dificultades, se encontró en un incidente que despues se ha querido convertir por parte de los reclamantes en título para una indemnizacion. El general mexicano Alvarez que á principios de 1855 combatia el depotismo militar personificado en el dictador Santa Ana, habia enviado agentes á San Francisco con el objeto de negociar un empréstito que impulsase el movimiento popular de que era caudillo. Sus instrucciones y autorizaciones nunca fueron mas allá que procurar fondos é invertir una parte de ellos en armas y municiones. Pero los corredores de gente aparejada para las empresas filibusteras, no dejaron de aprovechar las coyuntura, brindando al general Alvarez con buques y soldados aparentemente dispuestos á auxiliarle. El general mexicano rechazó contantemente la oferta encastillándose en su solicitud de recurso pecuniarios y aun fijando para que se le proporcionasen un plazo

perentorio, pasado el cual quedaria sin ningun efecto la negociacion. No hizo mella esta repulsa en los maquinadores resueltos á explotar el incidente y por encima de la negativa del general Alvarez, y tomando el nombre de este como palio, organizaron una expedicion naval bajo el pretexto ostensible de ir á apoyar la revolucion de Ayutla. Miéntras tanto se recibieron en San Francisco noticias sobre el triunfo definitivo de esa revolucion. El auxilio pretextado no podia ya tener objeto. Sin embargo, como era otro el que la expedicion realmente llevaba, se apresuraron los arreglos y cierto número de hombres á quienes Walker no habia podido llevar consigo en su expedicion á Nicaragua, se embarcaron en un buque que habia hecho ya el servicio filibustero, y se hicieron á la vela no para Acapulco, á donde decian llamarlos el general Alvarez y para donde ostensiblemente fueron despachados, sino para la provincia mexicana que estaba siendo en aquellos dias el blanco del filibusterismo, es decir, para la Baja-California. Siguiendo el mismo itinerario de Walker en su intentona sobre aquella península, y cambiando ántes arbitrariamente la bandera legal del buque, tocaron en el cabo San Lucas, se informaron sobre los elementos de resistencia que podian encontrar en la Paz, se dirigieron en seguida á este último puerto, indujeron al capitán de una barca ballenera á seguirles, capturaron por la fuerza un pailebot mexicano, forjaron multitud de documentos y autorizaciones apócrifas, redactaron proclamas dirigidas á los habitantes y poblaciones de la Baja-California, prepararon una especie de Estatuto á disposiciones legislativas á propósito para adorme-

cer el sentimiento nacional de los mexicanos, y hubieran repetido en la Paz las hazañas de Walker su precursor, á no ser porque aleccionadas las autoridades y la poblacion de aquel puerto con la sorpresa pirática de 1853, y advertidos á tiempo de la nueva tentativa, recibieron á los expedicionarios en son de guerra y les obligaron a rendirse, entregando sus buques y armamento.

Frustrada así la insidiosa maquinacion, se puso á los agresores en manos de los jueces. No siendo practicable continuar el proceso en la Paz, los expedicionarios aprehendidos fueron trasladados á México por la vía de Jalisco. Una vez en la capital, el gobierno organizado á consecuencia de la revolucion triunfante, procedió con tanta mesura que, no contento con el simple acuerdo de poner á los reos á disposicion del juez competente en el caso, llamó una comision consultora de letrados y diplomáticos respetables. Conforme á la opinion de estos y á las leyes en que fundaron su dictámen, se pasó el negocio al juzgado de distrito. Aquel tribunal, por una decision notoriamente errónea, ordenó el sobreseimiento; pero apelada esta sentencia por el promotor fiscal, la revocó el tribunal superior de circuito, confirmandose la revocacion por la corte suprema de justicia. En esta sentencia de tercera instancia, cuyo carácter fué ejecutivo, se declara expresamente que, aunque hasta entónces no aparecia de la causa el crimen de filibusterismo, en el sentido de ocupar y usurpar territorio extranjero, sí resultaban cometidos varios delitos graves que el tribunal menciona y por los cuales debia irse adelante en el procedimiento contra todas las per-

sonas complicadas en la expedicion. Tras esta sentencia los reos, á quienes el ministro americano en México tomó bajo su proteccion, contra el parecer expreso de los otros representantes diplomáticos, lograron evadirse, y su fuga dejó la causa paralizada.

Con antecedentes tales, los expedicionarios piratas de 1855 y prófugos de la justicia mexicana en 1857, se nos presentan ahora trasfigurados en víctimas y en reclamantes.

Otra metamórfosis han tenido tambien los expedicionarios del «Archibald Gracie.» Organizados segun sus propias confesiones en una expedicion militar para favorecer, segun pretenden, á los insurrectos contra el general Santa-Anna, y correspondiendo exactamente el número de las personas embarcadas al de las alistadas con ese especioso objeto, despues del fracaso de la Paz, la mayor parte de los expedicionarios pierden su carácter militar y guerrero, y formulan protestas en que se declaran pasajeros pacíficos y se quejan contra los procedimientos judiciales que les impedian continuar un viaje emprendido solo por negocios privados. Unicamente los que fueron sorprendidos, por decirlo así, infraganti, con la espada en la mano, confiesan ante esta comision su investidura militar; los demas se llaman simples emigrantes y aun entre los primeros hay quienes, como el dueño de esta reclamacion, despues de haber figurado á la cabeza del negocio, se presentan solo como interesados en una transaccion incidental y legítima, por haber ministrado fondos á cuyo reembolso se creen acreedores, así como á reclamar indemnizacion adecuada por los perjuicios y ultrajes que pretenden ha-

berles causado el gobierno de México.

Tenemos en esta masa de ciento y tantas reclamaciones conexas con la presente, la del jefe superior que dió á la expedicion su nombre, la del que dice haber proporcionado el buque y las provisiones, la del que facilitó las armas, la del que ofreció los soldados y se encargó de su mando inmediato, la de un amigo del peticionario en este expediente, que se embarcó con él y al tiempo de frustrarse la intentona, tomó á su cargo el reclamar no solo por las provisiones en que Dennison se dice á la vez el único interesado, sino por muchos bultos de mercancías que segun las constancias de estos casos no se pusieron jamas á bordo del «Archibald Gracie.» Tras estas eminencias por decirlo así, de la expedicion, viene el vulgo de ella con una multitud de reclamaciones embrionarias, en su mayor parte abandonadas por los interesados. El verdadero empuje para hacerlas triunfar se ha hecho por los principales directores y responsables en la expedicion, que viendo desvanecidas sus ilusiones de conquista y de millones ganados en pocos meses, pretenden salvarse del naufragio en la tabla de una reclamacion diplomática. Bueno es formarse una idea sobre el conjunto de las que han presentado los expedicionarios del «Archibald Gracie,» porque esto ayuda á apreciar el carácter de cada una de ellas, y porque ademas la documentacion que puede servir para estimar los hechos fundamentales, está diseminada en los ciento y tantos casos conexas con el presente. Este no puede divorciarse, por ejemplo, del marcado con el núm. 212 referente á la reclamacion de Zerman, y en donde se han acumulado documen-

tos que tienen una significacion trascendental á todas las reclamaciones análogas.

En esta expedicion ligeramenta bosquejada arriba, hubo dos personas culminantes que fueron, por decirlo así, sus dos polos. Zerman que le dió nombre y que llevó á la empresa comun el contingente de su desenfado, de su versacion en las fullerías de todo género, de su aplomo para la falsedad de su experiencia en esquivar la persecucion de todos los agentes de policia en Europa, y Dennison, el autor de esta reclamacion, que con mas cautela no dió á su nombre tanta resonancia, pero fué el alma del negocio, el agente práctico para todas las combinaciones y arreglos, el organizador de los recursos y el que aspiraba á la parte principal de los lucros en perspectiva.

El relato que precede puede justificarse punto por punto con los documentos del caso.

Despues de leerlos, siento en mi ánimo la conviccion mas profunda sobre las proposiciones siguientes:

1ª La expedicion del «Archibald Gracie» tuvo un carácter esencialmente militar que asumieron todos los individuos embarcados en aquel buque.

2ª Esa expedicion fué organizada y emprendida sin autorizacion por parte del gobierno mexicano.

3ª Considerada como un acto espontáneo, oficioso y debido á móviles de amistad y simpatía para con México, fué culpable en su esencia y no puede crear derechos contra el gobierno de México.

4ª Esto con tanta mas razon cuanto que, segun las constancias del caso, la expedicion del «Archibald Gracie» encubria proyectos insidiosos y hostiles para la República adonde se dirigia.

5º Aun suponiendo la repetida expedición inocente emanada de invitaciones por parte de México, y basada en arreglos convencionales con el gobierno de aquel país, jamás podría ser materia de una reclamación diplomática.

6º Llevando las concesiones hasta el punto de que las circunstancias del caso permitiesen la intervención diplomática de los gobiernos, no podría tener ella lugar hasta que se demostrase que en los procedimientos judiciales todavía pendientes en México habían sufrido los reclamantes una denegación de justicia.

7º Todas estas consideraciones relativas en general á la expedición y á los que tomaron parte en ella, obran de un modo especial respecto de este reclamante, que se distinguió en el negocio por una iniciativa peculiar, y por un participio cualificado.

8º Lo que en los documentos oficiales hay de favorable á estas reclamaciones, viene de funcionarios que tienen con los reclamantes lazos de intereses ó de complicidad.

9º La diplomacia imparcial, incluyendo aun la de los Estados Unidos, representada por los altos funcionarios del gobierno, mostró una opinión contraria al apoyo diplomático en favor de estas reclamaciones.

10º La comisión que las examina no pudiera dar sobre ellas un fallo favorable sin contrariar el objeto final de la convención bajo la cual funciona, y sin menoscabar á la vez la dignidad de las dos naciones contratantes y la de los comisionados que las representan en este arbitramento.

El mejor modo de escudriñar si la expedición del «Archibald Gracie» tuvo un carácter exclusivamente

militar, ó si aquel buque recibió también en su seno personas extrañas á la empresa de filibusterismo, es comparar el número de hombres enganchados para esta última y el de los que iban abordo al emprenderse el viaje en San Francisco.

Si se advierte que la segunda cifra es igual á la primera puede tenerse plena certidumbre de que no se embarcaron mas que los hombres contratados para la expedición, aunque por razón obvias de presumirse á muchos de ellos se dió el nombre de pasajeros.

Más antes conviene advertir que en concepto del que suscribe, aun cuando se probase, lo que está muy lejos de aparecer en el caso, que los autores de la expedición habían hecho partícipes á algunas personas inocentes en los azares de su culpable aventura, no podrían estos pasajeros víctimas, quejarse sino de los que los habían comprometido y no de las autoridades mexicanas, cuyo derecho y cuya obligación son incuestionables en cuanto á proceder contra todos los ostensiblemente complicados en una agresión criminal.

A fojas 3 vuelta del cuaderno marcado en la prueba de defensa con la letra D. (Núm. 512 Zerman contra México) (1), constan los documentos sobre despacho del buque en S. Francisco, y el que lleva el núm. 9 especifica que la tripulación consistía en 14 oficiales, y que eran (76) setenta y seis los pasajeros, formando ambas cifras un total de 90. La comparación de este número con otros que presentan dos documentos del caso, pone de manifiesto que estos llamados pasajeros no lo eran realmente sino que constituían el cuerpo expedicionario enganchado por los directores de la expedición. Mr. Mc. Curdy que lo mandaba, dice

en su declaracion rendida en la Paz que alistó y contrató con Dennison y Zerman ochenta y cinco hombres los cuales añadidos á los dos personajes nombrados arriba, á Arvington que acompañaba al segundo de ellos, á Gros el contribuyente con las armas y al mismo Me. Curdy, forman con toda exactitud el número de noventa (90) individuos á que se refieren los documentos del despacho. La carta del mencionado Gros á su esposa que corre á fojas veinte de dicho cuaderno, está encabezada con estas frases: «Sin duda habrás sabido ya por Fredette que nos embarcamos el 12 en San Francisco, remolcados hasta plena mar por un vapor que nos pidió trescientos pesos. Teníamos con nosotros ochenta y cinco americanos que habian bajado de las minas para ir á unirse con Walker en Centro-América y á quienes no pudo llevar el vapor «Nicaragua» por no haber querido tomarlos abordo en atencion á que no quisieron pagar el pasaje.» Esta carta, á la vez que confirma que eran ochenta y cinco los contratados para la expedicion y que cubrian por completo el número de los llamados pasajeros, acredita la especie de gente que se contrató por medio de aquel enganche.

El mismo Gros en su declaracion dada en la Paz, aunque mostrándose personalmente extraño al arreglo y desarrollo de la expedicion, declara haber oido decir abordo que los que iban en el buque eran *voluntarios* y no pasajeros. Todas las declaraciones rendidas por los expedicionarios describen una formalidad irrisoria que tuvo lugar entre San Francisco y San Lúcas y que consintió en la desnacionalizacion del buque y en la organizacion definitiva del cuerpo ex-

pedicionario. El agente comercial americano Mr. Sprague refiriéndose á ese incidente en su nota de 27 de Noviembre de 1855 al ministro americano en México dice á fojas 159 vuelta: «El almirante izó la bandera de jefe de la escuadra mexicana en el Pacífico, y todos los que estaban abordo quedaron alistados en el servicio. Da á todo esto comprobacion la multitud de despachos militares apócrifos expedidos por Zerman en favor de los mismos que han reclamado despues como simples pasajeros, cuyos documentos constan copiados en el citado cuaderno «D.»

Es digna tambien de consideracion la especie de carga que tomó en san Francisco el «Archibald Gracie.» Puede leerse el manifiesto á fojas 6 del repetido cuaderno «D.» (2) y se verá que aquel buque no lleva mas que pólvora, cañones, fusiles, pistolas y espadas. Posteriormente y cuando ha llegado la vez de hacer estas reclamaciones ocurrió á uno de los expedicionarios, Mr. Arvington, que segun su declaracion rendida en la Paz navegaba en él «Archibald Gracie» como una especie de Pirithoo de Mr. Dennison, el peticionario en este caso, le ocurrió digo, reclamar por una cantidad importante de artículos de comercio de que no se hace la menor mención en el manifiesto del buque, y que, con toda certidumbre, nunca se llegaron á almacenar fuera de la imaginacion del memorialista.

Antes de pasar adelante debo advertir que todas las constancias que voy citando son auténticas porque fueron reconocidas como tales por el mismo Zerman cuando dió sus primeras declaraciones en la Paz. Parece incuestionable, pues, que la expedicion se compuso exclusivamente de elementos militares, que tuvo